SUMINISTRO DE CAJAS FUNEBRES PARA INHUMACION DE CADAVERES PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE Y VÍCTIMAS DEL CONFLICTO DEL MUNICIPIO DE TEORAMA, NORTE DE SANTANDER, INCLUYE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE CADAVER CUANDO LA PERSONA FALLEZCA POR FUERA DEL LUGAR DE RESIDENCIA EN CASO DE QUE ESTO SE REQUIERA.

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 es deber de la Entidad Estatal durante la etapa de planeación hacer el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. Con base en este sustento legal y siguiendo la metodología definida por la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente en el documento G-EES-02 denominado *Guía para la Elaboración de Estudios del Sector*, se recopilan los estudios de planificación que sustentan al Municipio de Teorama, Norte de Santander, para practicar el proceso de contratación respectivo.

Así mismo, se realizará un análisis de la demanda, revisando las condiciones en que se han venido desarrollando los procesos de compraventa y en otras entidades vinculadas al sector. Adicionalmente, se analizará la oferta identificando las empresas, asociaciones, firmas, compañías y sociedades que suministran bienes igual o similar especificaciones que los que se pretende contratar en el presente proceso y que por su capacidad y experiencia podrían entrar a participar en los procesos de contratación

1. OBJETO DEL CONTRATO

SUMINISTRO DE CAJAS FUNEBRES PARA INHUMACION DE CADAVERES PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE Y VÍCTIMAS DEL CONFLICTO DEL MUNICIPIO DE TEORAMA, NORTE DE SANTANDER, INCLUYE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE CADAVER CUANDO LA PERSONA FALLEZCA POR FUERA DEL LUGAR DE RESIDENCIA EN CASO DE QUE ESTO SE REQUIERA.

Condiciones técnicas exigidas.

Para determinar el valor del servicio funerario de personas vulnerables o víctimas del conflicto se debe cumplir con las siguientes cantidades y especificaciones técnicas:

1. Desplazamiento de la carroza fúnebre al sitio del fallecimiento. (El desplazamiento se debe realizar entre la cabecera municipal, las 89 veredas y los 8 corregimientos que comprenden el municipio).

2. Ingreso del personal encargado de brindar los servicios funerarios al sitio del fallecimiento, los anteriormente mencionados deben contar con los siguientes elementos de protección personal- EPP: Overol anti fluido impermeable, de manga larga A-40 o A-35. Máscaras de filtración FFP2 o N95, Monogafas, Guantes, Botas de caucho o polainas. Alistamiento del cadáver de acuerdo a las normas de bioseguridad.
3. Ingreso del cadáver al cofre fúnebre.
4. El cofre fúnebre debe tener las siguientes características:

CARACTERISTICAS COFRE FUNEBRE		
ITEMS	**DESCRIPCION**	**UNIDAD/MEDIDA**
1	LARGO	1.93 MTS
2	ANCHO	54 CMS
3	ALTO	45 CMS
4	MANIJAS METALICAS O DE MADERA	6 UN
5	TAPIZADO EN TELA FRUNCIDA DE ALGODÓN	1 UN
6	ACABADO EXTERIRO EN PANA BLANCA O ESTAMPADA CON ESTEROPELOS DE METAL, CINTA BLANCA Y APLIQUES	1 UN
7	MANIJAS PLASTICAS, INTERIOR EN INTERLOOK BLANCO	6UN
8	MADERA, MDF, CEDRO	1 UN

Los valores descritos incluyen descuentos, e impuestos de ley y será tenido en cuenta el valor total del producto incluido IVA e impuesto para el factor de calificación.

2. ANÁLISIS DE LA NECESIDAD

El objeto contractual corresponde a el SUMINISTRO DE CAJAS FUNEBRES PARA INHUMACION DE CADAVERES PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE Y VÍCTIMAS DEL CONFLICTO DEL MUNICIPIO DE TEORAMA, NORTE DE SANTANDER, INCLUYE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE CADAVER CUANDO LA PERSONA FALLEZCA POR FUERA DEL LUGAR DE RESIDENCIA EN CASO DE QUE ESTO SE REQUIERA. y con el cual se busca atender la siguiente necesidad descrita en los estudios previos y en el requerimiento técnico así:

De conformidad con lo establecido por el artículo 2º de la Constitución Política de Colombia, son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y

deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

La Administración Municipal en cumplimiento de su misión institucional y con el fin de garantizar sus obligaciones legales frente a los fines del Estado, considera necesario que las dependencias de la Entidad cuenten con los elementos esenciales de trabajo que requieren para su adecuado funcionamiento.

En este sentido, la Constitución y la Ley obligan a los entes territoriales a adoptar planes, programas y proyectos que beneficien a la población víctimas del conflicto, vulnerable, o en condiciones de afectación económica y social con el fin de generar condiciones de igualdad y mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

La ALCALDIA MUNICIPAL se encuentra en la obligación de cubrir las necesidades de los desprotegidos en cuanto a darles un lugar digno en donde sepultar a sus seres queridos, por lo que debe tomar las medidas contractuales necesarias para prever cumplir con los mandatos legales.

La cobertura de los servicios funerarios de quienes por su condición de víctimas, condición socio-económica y ausencia de apoyo familiar, y adultos mayores, no pueden sufragar los altos costos que estos implican en el mercado, dentro de los bienes necesarios para la prestación del mencionado servicio, se requiere cofres mortuorios para suplir ésta necesidad, lo cual constituye además requisito indispensable para la realización del sepelio, en atención a las exigencias que impone la bioseguridad y la salubridad pública.

Es vital la suscripción de un contrato que garantice el suministro de SUMINISTRO DE CAJAS FUNEBRES PARA INHUMACION DE CADAVERES PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE Y VÍCTIMAS DEL CONFLICTO DEL MUNICIPIO DE TEORAMA, NORTE DE SANTANDER, INCLUYE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE CADAVER CUANDO LA PERSONA FALLEZCA POR FUERA DEL LUGAR DE RESIDENCIA EN CASO DE QUE ESTO SE REQUIERA, para poder contar con este suministro es necesario que la entidad cuente con proveedores que a su turno posean plena capacidad técnica y así poner al servicio de la Entidad la logística necesaria para la distribución de los elementos objeto del proceso de selección.

El suministro de servicios funerarios para población vulnerable y víctimas, es crucial para garantizar una muerte digna, aliviar la carga económica a familias en

pobreza extrema y dignificar la memoria de las víctimas de homicidio o desaparición forzada. Estas ayudas, gestionadas a menudo para las Víctimas, facilitan la reparación integral y el cierre del duelo, siendo una medida prioritaria de atención humanitaria y asistencia para quienes carecen de recursos.

Lo anterior, permite que las familias den sepultura digna a sus seres queridos, esencial en casos de homicidio o desaparición forzada, a menudo con enfoque étnico y de género, cubre los costos de inhumación o cremación para hogares que, tras la victimización, se encuentran en situación de vulnerabilidad extrema, asegurando que la falta de dinero no impida el proceso fúnebre, forma parte del acompañamiento jurídico y psicosocial que el Estado brinda, facilitando el acceso a la justicia y reparación, incluyendo el apoyo en la entrega de cuerpos, ayuda a gestionar los retos logísticos y financieros en medio de la crisis, permitiendo a las víctimas enfocarse en su proceso de duelo sin la presión adicional de los costos exequiales. Las ayudas cubren comúnmente gastos de traslado, preparación del cuerpo, y ataúd.

Teniendo en cuenta lo anterior se requiere de una persona natural o jurídica que suministre los servicios fúnebres por eventualidades a la población vulnerable y víctimas del conflicto del municipio, debido a que el ente territorial no cuenta con Casa Funeraria ni existe en el Almacén Municipal ataúdes o cajas fúnebres que permitan satisfacer la necesidad descrita anteriormente.

De igual manera el Municipio colocara a su disposición servicio de transporte del cadáver cuando esto así lo requiera desde el sitio donde se encuentre el cuerpo hasta la cabecera municipal o sus corregimientos.

En este sentido la administración Municipal ve la necesidad de convenir los servicios de ejecución de SUMINISTRO DE CAJAS FUNEBRES PARA INHUMACION DE CADAVERES PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE Y VÍCTIMAS DEL CONFLICTO DEL MUNICIPIO DE TEORAMA, NORTE DE SANTANDER, INCLUYE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE CADAVER CUANDO LA PERSONA FALLEZCA POR FUERA DEL LUGAR DE RESIDENCIA EN CASO DE QUE ESTO SE REQUIERA.

Por lo anterior se requiere contratar una persona natural o jurídica que ejecute el objeto contractual; contratista que debe contar con las calidades éticas y personales que le permitan a los diferentes funcionarios y contratistas de la entidad territorial estar seguros de que los principios de la función pública se desarrollarán de conformidad a la constitución política y el ordenamiento jurídico colombiano.

NORMATIVA VIGENTE.

En cumplimiento a lo establecido en la parte 2, título 1, capítulo 2, sección 1, subsección 5 Decreto 1082 de 2015 y en la ley 1474 de 2011 artículo 94, se justifica la escogencia de la presente modalidad de selección, en concordancia con inciso 6° del literal b), numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 que establece el monto máximo para la determinación de la menor cuantía en 280 salarios mínimos legales vigentes.

El Municipio de Teorama, requiere adelantar un procedimiento de selección que no excede el 10% de la menor cuantía, aplicando el procedimiento señalado en la parte 2, título 1, capítulo 2, sección 1, subsección 5 Decreto 1082 de 2015.

Por lo anterior, la modalidad de selección que se utilizará es la contratación de mínima cuantía, por los servicios a adquirir y por la cuantía o valor del contrato, para la adquisición de los mismos se hará uso del procedimiento previsto en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con lo normado en la parte 2, título 1, capítulo 2, sección 1, subsección 5 Decreto 1082 de 2015.

Además de lo anterior, también le son aplicables las demás normas concordantes con la materia, que rijan o lleguen a regir los aspectos del proceso de selección.

En lo que no se encuentra particularmente regulado, se aplicarán las normas de la función administrativa, el Código Contencioso Administrativo, las normas Civiles y Comerciales colombianas vigentes.

La Entidad por medio del presente deja constancia que realizo los respetivos análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. Lo anterior en virtud lo dispuesto en el Art 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082.

3. ANÁLISIS DEL MERCADO

3.1. Aspectos generales

INDICADORES ECONÓMICOS - PRODUCTO INTERNO BRUTO

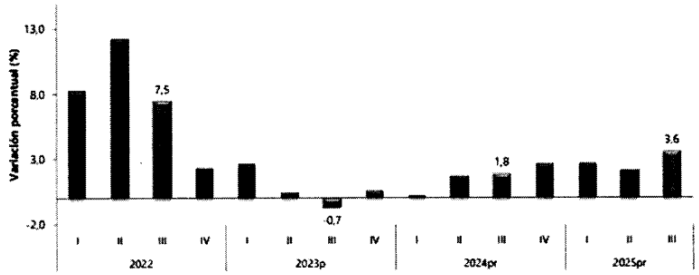
El Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T) constituye una síntesis de la información de coyuntura y tienen como finalidad representar oportunamente, con periodicidad trimestral, la situación económica del país, siendo coherente con las Cuentas Nacionales Anuales (CNA).

PIB (Enfoque de la producción) En el tercer trimestre de 2025, Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024 (ver tabla 1). Las

actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual)

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Tasa de crecimiento anual en volumen[1]
2022-I / 2025[pr]-III



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[p]provisional
[pr]preliminar

En lo corrido del año 2025, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual)

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Según el DANE, el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia en el tercer trimestre del año 2025 es el siguiente:

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-III / 2024[pr]-III	2025[pr]/ 2024[pr]	2025[pr]-III / 2025[pr]-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

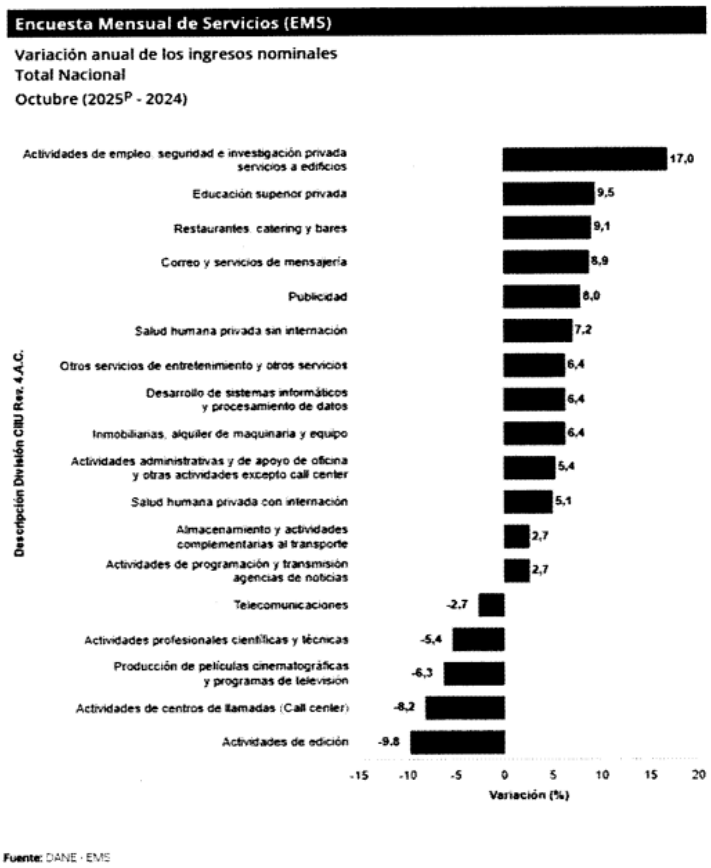
Fuente: DANE, PIB_T

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La división de los sectores es la siguiente:

1. Sector primario o sector agropecuario.
2. Sector secundario o sector Industrial y
3. Sector terciario o sector de servicios

A continuación, la Encuesta Mensual de Servicios del DANE, que es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de

Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo; muestra que, En octubre de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2024.



Fuente: DANE - EMS

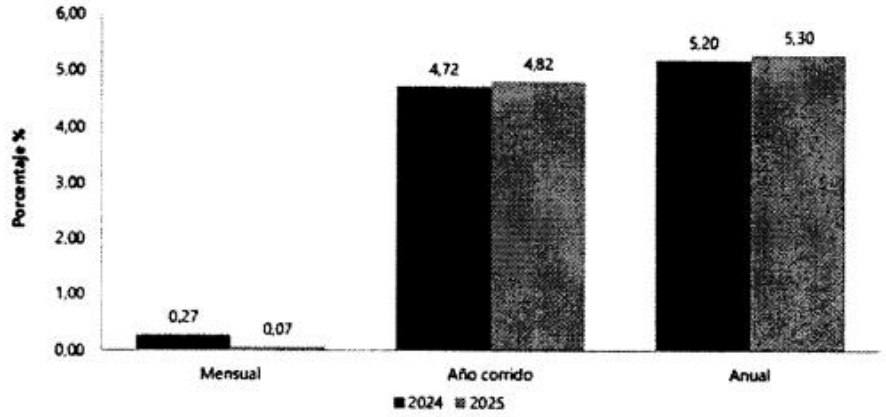
La actividad económica que más contribuye al crecimiento anual del tercer trimestre de 2025pr es Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales que crece 8,0% y contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado, en su serie original.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

En el mes de noviembre de 2025, el IPC registró una variación de 0,07% en comparación con octubre de 2025, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,07%): Salud (0,71%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,44%), Bienes y servicios diversos (0,39%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Información y

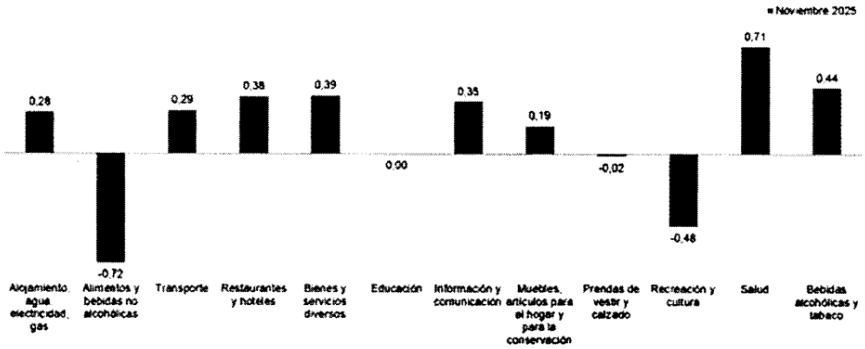
comunicación (0,35%), Transporte (0,29%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,28%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,19%). Por debajo se ubicaron: Educación (-0,00%), Prendas de vestir y calzado (-0,02%), Recreación y cultura (-0,48%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,72%).

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Noviembre 2024 - 2025

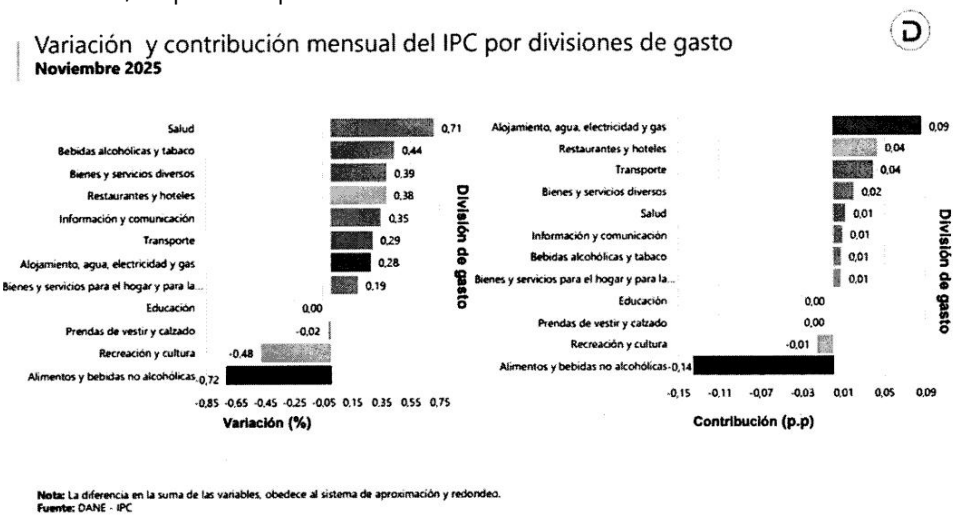


El comportamiento mensual del IPC total en noviembre de 2025 (0,07%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Salud (0,71%) y Bebidas alcohólicas y tabaco (0,44%).

Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por Divisiones
2025 (noviembre)



En noviembre de 2025 las mayores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: arriendo imputado con 0,03 puntos porcentuales, suministro de agua con 0,03 puntos porcentuales y comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio 0,02 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: frutas frescas con -0,07 puntos porcentuales, tomate con -0,03 puntos porcentuales y cebolla con -0,03 puntos porcentuales.



Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.
Fuente: DANE - IPC

ÍNDICE DE PRECIOS DEL PRODUCTOR (IPP)

El Índice de Precios del Productor (IPP) es un indicador económico que presenta la variación promedio de precios de una canasta de bienes representativa de la producción nacional e importaciones.

El objetivo del índice es hacer parte de un conjunto de herramientas para el análisis de coyuntura, en particular, para la detección de canales de transmisión inflacionarios, de manera que permite estudiar el comportamiento de los precios de los productos desde el momento en que ellos ingresan a los canales de comercialización.

El IPP de la producción nacional, en noviembre de 2025 presentó una variación de -1,51% respecto a octubre de 2025.

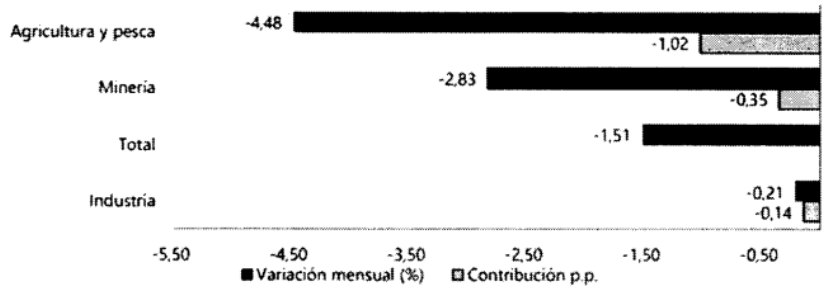
Tabla 1. IPP Producción Nacional
Variación mensual
Noviembre 2025pr

Índice	Variación % Noviembre		Diferencia Puntos Porcentuales
	2024 Nov 2024 / Oct 2024	2025 Nov 2025 / Oct 2025	
Total Producción Nacional*	1,62	-1,51	-3,13
Producidos para consumo interno	1,05	-1,22	-2,27
Exportados	3,32	-2,45	-5,77

Fuente: DANE-IPP
*Este índice inició su publicación a partir de enero de 2015.
Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En noviembre de 2025, los sectores de Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (-4,48%) y Explotación de minas y canteras (-2,83%) presentaron variaciones inferiores a la media (-1,51%), mientras que el sector de Industrias manufactureras (-0,21%) registró una variación superior a la media.

Gráfico 2. Variación mensual del IPP de Producción Nacional por secciones CIIU Rev.4.0 A.C
Noviembre 2025pr



Fuente: DANE-IPP
Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

TASA DE DESOCUPACIÓN

Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%).

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO), Tasa de Desocupación (TD) y Tasa de subocupación (TS) noviembre (2024-2025)

Tasas (%)	Total Nacional		Total 13 ciudades y áreas metropolitanas	
	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Noviembre 2024	Noviembre 2025
TGP	63,7	**64,7***	66,7	**67,4**
TO	58,5	**60,2***	61,4	**62,5**
TD	8,2	**7,0***	8,0	**7,3**
TS	7,5	**7,4**	7,4	**6,8**

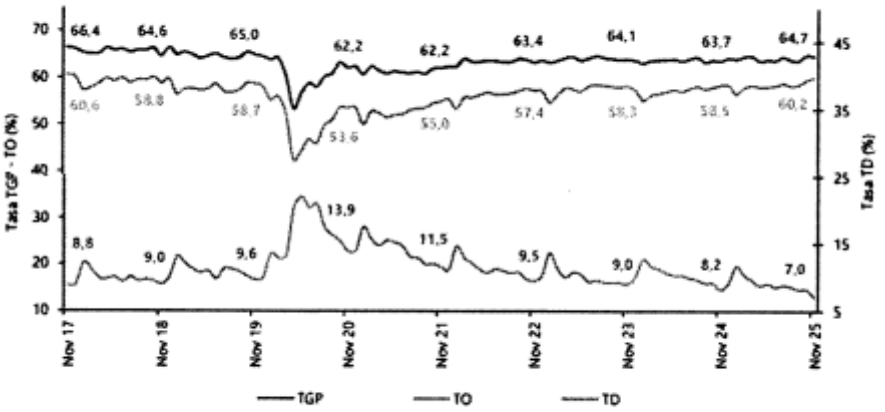
* Variación estadísticamente significativa.
Notas:
• 13 ciudades y áreas metropolitanas incluye Bogotá D.C., Medellín A.M., Cali A.M., Barranquilla A.M., Bucaramanga A.M., Manizales A.M., Pereira A.M., Cúcuta A.M., Pasto, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavicencio.
• Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.
Fuente: DANE, GEIH.

En noviembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,3%, mientras que en noviembre de 2024 fue 8,0%. La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 62,5%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,7% y 61,4%, respectivamente.

TASA GLOBAL DE PARTICIPACIÓN (TGP)

Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Noviembre (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

En el mes de noviembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.599 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,3 puntos porcentuales); Alojamiento y servicios de comida (1,0 puntos porcentuales) y Construcción (0,8 puntos porcentuales).

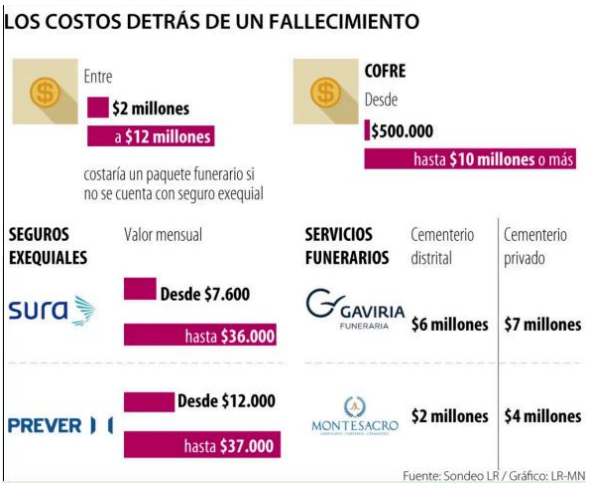
Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Noviembre (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.605**	**24.599**	**100**	**993**	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.286	3.598	14,6	312	1,3
Alojamiento y servicios de comida	**1.680**	**1.927**	**7,8**	**247**	**1,0**
Construcción	1.496	1.680	6,8	184	0,8
Transporte y almacenamiento	**1.777**	**1.876**	**7,6**	**98**	**0,4**
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.078	2.158	8,8	80	0,3
Comercio y reparación de vehículos	**4.078**	**4.140**	**16,8**	**62**	**0,3**
Actividades inmobiliarias	290	339	1,4	49	0,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	**2.972**	**3.015**	**12,3**	**43**	**0,2**
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	609	643	2,6	34	0,1
Actividades financieras y de seguros	**418**	**449**	**1,8**	**31**	**0,1**
Información y comunicaciones	497	499	2,0	2	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	**1.892**	**1.843**	**7,5**	**-49**	**-0,2**
Industrias manufactureras	2.532	2.430	9,9	-102	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.

Por la crisis global y los fenómenos macroeconómicos como la inflación y la disparada del dólar, lo que anteriormente se compraba a un precio, hoy cuesta más. Por eso, debido al IPC de 11,24% anual y un dólar que ya ronda $4.600, LR se dio a la tarea de sondear cuánto cuesta el trámite luego de un fallecimiento. El sector de las funerarias percibe ingresos de $353.000 millones al año por cuenta de este producto, al que están inscritas unos 17 millones de personas en todo el país y por el cual se inició una batalla legal con las aseguradoras.

Actualmente, un servicio funerario, dicho por un actor del sector, puede costar desde $2 millones hasta $12 millones dependiendo del estrato social, esto, si la persona no contaba con un seguro o previsión de exequias. Si se discriminan los valores, hay cofres que pueden iniciar desde $500.000 hasta $10 millones, dependiendo del tamaño y material del mismo.



Siguiendo esa línea y para darse una mejor idea de cómo está el "costo de la muerte", aquí están tres casos hipotéticos.

Tomar un plan fúnebre básico, que incluye trámites notariales, recogida del cuerpo, preparación y preservación del mismo, ataúd, coche fúnebre, cinta en el carro, transporte para acompañantes, ceremonia religiosa, arreglo floral, y opción de cremación o bóveda, pero en cementerios distritales, cuesta el valor ya mencionado que son $2 millones. Ahora, si la familia lo que desea es un entierro en cementerio privado, por ejemplo, en Jardines del Paraíso, el paquete fúnebre le puede salir por $4 millones, incluyendo todos los servicios adicionales mencionados. Pero, si desea algo más económico, funerarias tienen la opción de optar por un

servicio exequial sin velación, por $1,5 millones. Los precios fluctuarán dependiendo del tipo de descanso final que se elija, si el traslado del cuerpo es local o nacional, del material del ataúd y demás complementos.

Pero, como se mencionó, todos estos costos serían en caso tal de no contar con seguro exequial, de lo contrario, los cálculos cambian. Hoy en día, las personas que buscan pólizas exequiales pueden encontrar planes desde $12.000 hasta $37.500 mensuales. En el año, eso podría representar un valor aproximado de $400.000, cifra que todavía sigue siendo menor a la de adquirir un paquete fúnebre sin seguro, más si se tiene en cuenta que ese montó es para asegurar 11 personas. Además, el panorama indica que morirse puede ser todavía más caro para el año entrante, pues el ajuste salarial que tiene previsto para 2023 el Gobierno Nacional (un aumento de 10,7%), sí podría impactar fuertemente el precio de venta al consumidor final, ya que las funerarias son un sector intensivo en mano de obra.

"Los servicios han aumentado en sus costos de producción, en los insumos. Lo que sí puede aumentar el factor de venta son las reformas laborales que se anuncian se harán el próximo año, como el incremento salarial. Lo anterior porque este es un sector intensivo en mano de obra, que necesita mucho personal para la fabricación de los cofres o en la preparación del destino final", dijo el gerente de operaciones de Prever Manuel Vergara. Por ejemplo, indica que, por la crisis global, los proveedores han aumentado el precio de los cofres, ya que la madera con la cual se fabrican, viene de China.

Elegir cómo terminar luego de que se fallece es una opción que muchas personas prefieren asegurar adquiriendo pólizas o planes exequiales. Sin embargo, hasta el momento, no abundan las opciones para escoger ese plan.

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

4.1. Códigos UNSPSC

De acuerdo con esto, el sector económico en el cual se enmarca la prestación de estos servicios es el sector "suministro" sector terciario de la economía, y teniendo en cuenta la Clasificación de Actividades Económicas CIIU Revisión 4 adaptada para Colombia, puede ser prestado mayoritariamente por proveedores clasificados en la siguiente codificación CIIU:

CÓDIGO CIIU	DESCRIPCIÓN
9603	Pompas fúnebres y actividades relacionadas.

5. ¿QUIÉN VENDE?

El estudio del mercado para determinar el valor de los ítems a suministrar del presente proceso de selección, detalla que: La actividad comercial de venta de elementos de este de tipo de elementos, legalmente no tienen regulación de precio, por ello, varía de acuerdo a la oferta, a la demanda y a la calidad del comerciante/vendedor, o si se trata de grande, mediano y pequeño distribuidor o fabricante.

Para el análisis de la demanda, teniendo en cuenta la necesidad de la entidad, se tendrán en cuenta los contratos (consumos) celebrados con anterioridad por la entidad y por municipios del departamento, así como las cotizaciones realizadas en la región debido a la necesidad de la adquisición de los bienes, los cuales serán adquiridos, por el valor estimado, mediante un Proceso de Selección de Mínima cuantía.

6. ANÁLISIS DE LA DEMANDA
5.1. Análisis Del Sector

La Alcaldía Municipal de Teorama, Norte de Santander, adquirió en las vigencias anteriores, los siguientes servicios iguales o similares al objeto del presente proceso:

Entidad	Vigencia	Objeto Contractual	Valor	Modalidad de Selección
ALCALDIA MUNICIPIO DE TEORAMA	2025	SUMINISTRO DE CAJAS FUNEBRES PARA INHUMACION DE CADAVERES PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE Y VÍCTIMAS DEL CONFLICTO DEL MUNICIPIO DE TEORAMA, NORTE DE SANTANDER, INCLUYE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE CADAVER CUANDO	$39.858.000.oo	MINIMA CUANTIA

		LA PERSONA FALLEZCA POR FUERA DEL LUGAR DE RESIDENCIA EN CASO DE QUE ESTO SE REQUIERA		
ALCALDÍA MUNICIPIO TEORAMA	2024	SUMINISTRO DE CAJAS FUNEBRES PARA INHUMACION DE CADAVERES PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE Y VÍCTIMAS DEL CONFLICTO DEL MUNICIPIO DE TEORAMA, NORTE DE SANTANDER, INCLUYE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE CADAVER CUANDO LA PERSONA FALLEZCA POR FUERA DEL LUGAR DE RESIDENCIA EN CASO DE QUE ESTO SE REQUIERA.	$36.000.000.oo	MINIMA CUANTIA
ALCALDÍA MUNICIPIO TEORAMA	2011	COMPRAVENTA DE ATAUDES PARA INHUMACION DE CADAVERES A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS DEL MUNICIPIO DE TEORAMA, NORTE DE SANTANDER, INCLUYE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE CADAVER CUANDO	$14.000.000.oo	MINIMA CUANTIA

		LA PERSONA FALLEZCA POR FUERA DEL LUGAR DE RESIDENCIA EN CASO DE QUE ESTO SE REQUIERA		
ALCALDÍA MUNICIPIO TEORAMA	2019	COMPRAVENTA DE ATAÚDES PARA APOYO A GRUPOS VULNERABLES EN EL MUNICIPIO DE TEORAMA	$21.000.000.oo	MINIMA CUANTIA
ALCALDÍA MUNICIPIO TEORAMA	2018	COMPRAVENTA DE ATAÚDES PARA APOYO A GRUPOS VULNERABLES EN EL MUNICIPIO DE TEORAMA	$20.384.000.oo	MINIMA CUANTIA
ALCALDÍA MUNICIPIO TEORAMA	2017	COMPRAVENTA DE ATAÚDES PARA APOYO A GRUPOS VULNERABLES EN EL MUNICIPIO DE TEORAMA	$20.400.000.oo	MINIMA CUANTIA
ALCALDÍA MUNICIPIO TEORAMA	2013	COMPRAVENTA DE ATAÚDES PARA APOYO A GRUPOS VULNERABLES EN EL MUNICIPIO DE TEORAMA	$6.156.653.oo	MINIMA CUANTIA
ALCALDÍA MUNICIPIO TEORAMA	2012	COMPRAVENTA DE ATAÚDES PARA APOYO A GRUPOS VULNERABLES EN EL MUNICIPIO DE TEORAMA	$15.500.000.oo	MINIMA CUANTIA

ALCALDIA MUNICIPIO TEORAMA	2011	COMPRAVENTA DE ATAÚDES PARA INHUMACION DE CADAVERES A PERSONAS DE ESCASOS EN EL MUNICIPIO DE TEORAMA	$14.000.000.oo	MINIMA CUANTIA

5.2 El Valor de Bienes o Servicios Adquiridos por otras Entidades

Se realizó consulta en el SECOPII portal de contratación www.colombiacompra.gov.co la contratación de otras entidades que hayan adquirido esta clase de servicios en encontrándose lo siguiente:

Vigencia/ Proceso	Entidad	Objeto Contractual	Valor	Modalidad de Selección
MC-017-2021	ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER	SUMINISTRO DE SERVICIOS FUNERARIOS Y DE DISPOSICION FINAL DE CADAVERES PARA LA POBLACION VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER.	$14.400.000.oo	CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
PSMIC-AC001 DE 2021	ALCALDÍA MUNICIPIO DE CUCUTILLA	SUMINISTRO DE COFRES FÚNEBRES, TRASLADO DE CUERPOS Y EXEQUIAS COMO AUXILIO	$12.500.000.oo	CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

		FUNERARIO PARA POBLACIÓN VULNERABLE Y POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE CUCUTILLA, NORTE DE SANTANDER		
2026	ALCALDIA MUNICIPIO DE CUMARIBO VICHADA	ADQUISICION DE ATAUDES DESTINADOS A LA INHUMACION DE PERSONAS FALLECIDAS PERTENECIENTE A LA POBLACION VULNERABLE Y EN POBREZA DE SOLEMNIDAD DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO VICHADA	$48.850.000.oo	CONTRATACIÓN MINIMA CUANTIA
2026	ALCALDIA MUNICIPIO DE CÓRDOBA, BOLÍVAR	SUMINISTRO DE ATAÚDES CON DESTINO A LA POBLACIÓN VÍCTIMA, VULNERABLE Y N.N DEL MUNICIPIO DE CÓRDOBA, BOLÍVAR	$41.000.000.oo	CONTRATACION DE DE MÍNIMA CUANTIA

2026	MUNICIPIO DE SAN CALIXTO, NORTE DE SANTANDER	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ATAUDES PARA LA POBLACION DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS DE SAN CALIXTO, NORTE DE SANTANDER	$19.650.000.oo	CONTRATACION MÍNIMA CUANTIA
2026	ALCALDIA MUNICIPIO DE TUBARA	PROVISIÓN DE ATAÚDES EN MADERA PARA LA INHUMACIÓN DE CADAVERES DE PERSONAS EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE TUBARA	$30.000.000.oo	CONTRATACION MÍNIMA
2026	ALCALDIA MUNICIPIO DE CHIVOLO, MAGDALENA	COMPRAVENTA DE ATAÚDES Y SERVICIOS FÚNEBRES PARA BRINDAR AYUDA A LAS FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS EN EL MUNICIPIO DE CHIVOLO, MAGDALENA	$26.000.000.oo	CONTRATACION MÍNIMA CUANTIA
2026	ALCALDIA MUNICIPIO DE NECOCLÍ ANTIOQUIA	SUMINISTRO DE ATAÚDES, PREPARACIÓN, TRANSPORTE FÚNEBRE, NICHOS Y	$49.020.000.oo	CONTRATACION MÍNIMA CUANTIA

		BÓVEDAS PARA AUXILIO EXEQUIAL A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS Y VULNERABLES (VICTIMAS, ADULTOS MAYORES Y NN) CON ATENCIÓN EN EL MUNICIPIO DE NECOCLÍ ANTIOQUIA		

6. EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

En cumplimiento del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo establecido en el numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se debe realizar un análisis del riesgo y la forma de mitigarlo.

Colombia Compra Eficiente diseñó con base en el estándar australiano para la administración de riesgos una metodología para identificar y clasificar los riesgos con fundamento en la probabilidad de ocurrencia y el impacto del evento.

A continuación, se identifican y describen los riesgos según el tipo y la etapa del Proceso de Contratación en la que ocurre; posteriormente se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia; y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos.

Tabla 1 - Matriz de Riesgos

	Numérica	Histórica			Insignificante 1	Menor 2	Moderado 3	Mayor 4	Catastrófico 5
PROBABILIDAD	1 en 10.000 – 100.000	Puede ocurrir, pero sólo en circunstancias excepcionales	Raro	1				5	6
	1 en 1.000 – 10.000	Podría ocurrir, pero dudoso	Improbable	2			5	6	7
	1 en 100 – 1.000	Podría ocurrir en cualquier momento futuro	Posible	3		5	6	7	
	1 en 10 - 100	Probablemente ocurrirá	Probable	4	5	6	7		
	>1 en 10	Se espera que ocurra en la mayoría de circunstancias	Casi Cierto	5	6	7			

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

El orden de prioridad fue establecido asignando un puntaje de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia (raro; improbable; posible; probable; casi cierto) y su impacto (insignificante; menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo cuenta su calificación en la siguiente tabla:

Tabla 2- Prioridad de Tratamiento y Control del Riesgo

N°	Factor de escogencia y calificación
Riesgo > 7	Riesgo Extremo: Se requiere un plan de acción detallado
6 <= Riesgo <= 7	Riesgo Alto: Se necesita una atención mayor de la administración
Riesgo = 5	Riesgo Medio: Especificar responsabilidad de la administración
Riesgo < 5	Riesgo Bajo: Administrar por procedimientos de rutina

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	DESCRIPCION (Que puede pasar y como puede ocurrir)
1	General	Externo	Ejecución	Riesgos Operacionales	**Incremento de Precios.** Se refiere a la posibilidad que durante la ejecución del contrato exista un incremento de precios de los elementos requeridos que podrían superar los precios ofertados Tope del Anexo de Presupuesto.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	DESCRIPCION (Que puede pasar y como puede ocurrir)
2	General	Externo	Ejecución	Riesgos Operacionales	**Deficiente Calidad de los servicios.** Se refiere a la posibilidad de que sean despachados y entregados servicios con calidades deficientes.
6	Especifico	Externo	Ejecución	Riesgo Operacional	**Deficiente servicio.** Se refiere a la posibilidad que los servicios requeridos en los diferentes destinos estén deficientemente prestados
7	Especifico	Externo	ejecución	Riesgo Operacional	**Incumplimiento de especificaciones técnicas.** Se refiere a la posibilidad de que el contratista, no cumpla las especificaciones técnicas enunciadas en los Estudios Previos
8	Especifico	Externo	ejecución	Riesgo Operacional	**Salarios, Parafiscales, Honorarios.** Se refiere a la posibilidad que el contratista no reconozca o demore los pagos (salarios, honorarios, salud, pensión, ARL, Caja de Compensación y demás obligaciones a sus colaboradores que atenderán el contrato.
9	Especifico	Externo	ejecución	Riesgo Ambiental	**Presencia de Riesgos Biológicos.** Se refiere a la posibilidad que durante la ejecución del contrato, los colaboradores del contratista, presenten síntomas de enfermedades altamente contagiosas y que afecten y deterioren la Salud del Personal.
10	Especifico	Externo	ejecución	Riesgos Sociales	**Disponibilidad de los Elementos de Protección Personal.** Se refiere a la posibilidad de que el Contratista no disponga o suministre a sus colaboradores los Elementos de Protección Personal EPP y los de Riesgo Bilógico.

Forma de mitigarlo

TRATAMIENTO / CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA	
El contratista para la fijación de precios de su propuesta deberá considerar todos los costos y gastos en que se incurre, además de incluir su respectiva proyección de tal forma que los precios no sean susceptibles de ser modificados durante la ejecución del contrato. El MUNICIPIO no reconocerá incremento alguno posterior a la presentación de la oferta económica	2	2	4	Riesgo bajo	SI
El contratista deberá garantizar la calidad de los servicios ofrecidos. Cualquier no conformidad de calidad del servicio deberá realizar su ajuste inmediato.	2	2	4	Riesgo bajo	SI
El contratista deberá garantizar la totalidad de los servicios. En caso de que no se pueda prestar el servicio de transporte en alguno de los vehículos, este se deberá reemplazarlo por otro de iguales características al mismo precio, previa autorización del Supervisor del Contrato.	1	2	3	Riesgo bajo	SI
El contratista deberá garantizar la debida logística y entregar los servicios de conformidad con el cronograma entregado por el Supervisor del Contrato.	1	2	3	Riesgo bajo	SI
Es de responsabilidad del contratista además de la logística, prestar el servicio de transporte hasta el momento de la entrega en el sitio de destino.	1	1	2	Riesgo bajo	SI
El contratista deberá dar cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en el proceso de contratación.	1	2	3	Riesgo bajo	SI

TRATAMIENTO / CONTROL A SER IMPLEMENTADO	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA	
El contratista deberá garantizar el pago de salarios, honorarios y demás parafiscales a sus colaboradores en desarrollo y ejecución del presente contrato.	1	2	3	Riesgo bajo	NO
El contratista deberá dar estricto cumplimiento a los Protocolos de Bioseguridad autorizados por el Gobierno para este tipo de negocio	2	3	5	Riesgo medio	SI
El contratista deberá garantizar el suministro de los EEP a sus colaboradores al servicio del contrato	2	3	5	Riesgo medio	SI

RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
			¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD
Contratista	Al Inicio de la ejecución del contrato	A la finalización del contrato	Precios de Factura deben ser iguales a los de la Oferta Económica	Cada vez que se facture
Contratista	Al Inicio de la ejecución del contrato	A la finalización del contrato	Verificar Cero Reclamos de Calidad	A la entrega y uso de los productos
Contratista	Al Inicio de la ejecución del contrato	A la finalización del contrato	Acuse de Recibo del Total de los Productos solicitados	En cada despacho y suministro
Contratista	Al Inicio de la ejecución del contrato	A la finalización del contrato	Cotejar fecha de entrega en cronograma.	En cada despacho

RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
			¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD
			vs. Fecha de entrega real	
Contratista	Al Inicio de la ejecución del contrato	A la finalización del contrato	La recepción total del servicio	En cada despacho
Contratista	Al Inicio de la ejecución del contrato	A la finalización del contrato	Al momento de la recepción se deberá cotejar los servicios prestados	En cada despacho
Contratista	Al Inicio de la ejecución del contrato	A la finalización del contrato	Declaración del cumplimiento de las normas de sostenibilidad	En este ítem exclusivamente
Contratista	Al Inicio de la ejecución del contrato	A la finalización del contrato	Planilla del pago de nomina	A la terminación del contrato
Contratista	Al Inicio de la ejecución del contrato	A la finalización del contrato	Verificar el cumplimiento de los Protocolos	A la terminación del contrato
Contratista	Al Inicio de la ejecución del contrato	A la finalización del contrato	Verificar los suministros de EPP	A la terminación del contrato

7. CONCLUSIONES

Los bienes requeridos no tienen precios indicativos y tampoco cuenta con tarifas, lista o catálogos de precios estandarizados en el mercado, ni en el sector público o privado, razón por la cual para estimar el valor del contrato se ha tenido en cuenta lo que dichos productos similares han costado en la alcaldía de Teorama, Norte de Santander, en otras entidades públicas, y además teniendo en cuenta las cotizaciones realizadas en la región.

Como se ha referido que no tienen tarifas oficiales o estándares de precios, ha de tenerse en cuenta los precios del mercado e igualmente la capacidad presupuestal de la entidad para atender este tipo de contratación que resuelva de manera efectiva este tipo de necesidades de alcaldía de Teorama, Norte de Santander.

De acuerdo a lo anterior, se concluye que el valor estimado del contrato es de CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($44.550.000.oo), incluidos impuestos, tasas y deducciones a que haya lugar, los cuales se ejecutarán teniendo como referencia los precios unitarios ofertados.

Se firma el presente estudio previo en el municipio de Teorama Norte de Santander, a los veinte (20) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).

-ORIGINAL FIRMADO-
TORCOROMA DURAN GALVAN
Secretaria De Gobierno, Con Funciones De Jefe De Talento Humano

Proyectó: Torcoroma Durán Galván (Secretaria de Gobierno Municipal)
Revisó: Wanda Marcela Mantilla Pérez (Asesor Jurídico Externo)